El Bordo - Cauca, abril de 2025

Ing.
JUAN FERNANDO IBARRA
Secretario de Infraestructura y Vivienda de Patía Cauca.

Ref. Plan de inversión para pago de anticipo.

El Gerente de EMPATIA ESP, en calidad de supervisor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 110-16.52-105-2025 de marzo de 2025, suscrito entre el municipio de Patía y la empresa EMPATIA ESP; por medio del presente solicita la aprobación del siguiente plan de inversión para efectos del pago de anticipo, dentro del convenio descrito con el objeto de "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE PATÍA, EMPATÍA ESP, CON EL FIN DE DAR EJECUCIÓN DE FORMA PARCIAL AL PLAN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS –PGIRS- IMPLEMENTADO POR LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PATÍA, PARA LA VIGENCIA 2025.*"; con las siguientes caracteristicas:

VALOR APORTE MUNICIPIO:

VALOR INICIAL:	$ 113.000.000
VALOR ANTICIPO:	$ 33.900.000
VALOR EJECUTADO:	$0
ADICIÓN:	$0

Que conforme la clausula tercera del convenio, los recursos se transferirán de la siguiente forma: (...) *Un primer desembolso equivalente al 30% del valor aportado por el municipio de Patía, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($33.900.000) en calidad de anticipo.* Que conforme lo anterior, se presenta para su aprobación el siguiente plan de inversion del anticipo:

Que en cumplimiento del convenio descrito, a la fecha EMPATIA ESP adelanta contrato de prestación de servicios CTO 011 2025 tendiente a realizar las actividades comprometidas.

Que en el contrato se pactó un anticipo del 30%, razón por la cual el plan de inversión va encaminado a cumplir este compromiso de la siguiente forma:

PLAN DE INVERSIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Anticipo del 30% contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EJECUCIÓN PARCIAL DEL PLAN PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS DEL MUNICIPIO DE PATÍA CAUCA, VIGENCIA 2025.	$33.900.000
	TOTAL ANTICIPO	**$33.900.000**

CUENTA BANCARIA

Se dispuso por EMPATIA la creación de la cuenta corriente especial No. 065-000006-39 de Bancolombia, cuyo certificado se anexa.

SOLICITUD

Se apruebe el presente plan de inversión presentado y se proceda a realizar la respectiva transferencia a la cuenta destinada para el fin. A la presente se adjunta la factura para el cobro y copia del contrato suscrito.

LILIANA MILENA GUERRERO MARTÍNEZ
GERENTE EMPATIA ESP

PROYECTÓ. MELISSA ASTAIZA – ÁREA JURIDICA
APROBÓ. GERENTE